

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 84, y en la imprenta de este periódico, Anglés, 14.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Proprietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes... Un trimestre... Fuera de la capital, trimestre... Extranjero, trimestre... Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales...

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

NUM. 3.464

EL LIBERAL

SÁBADO 20 de Noviembre de 1897

UN APLAUSO

El partido liberal alicantino, y con el partido liberal la opinión neutra, han aplaudido unánimemente el acto de energía realizado por el gobernador de la provincia, nuestro respetable amigo y correligionario Sr. García Marchante...

Había surgido la necesidad de realizar servicios de carácter urgente y de verdadero interés para el vecindario; figuraban entre estos servicios algunos tan preferentes como la necesidad de que desapareciesen los focos infecciosos que con grave riesgo para la salud pública habían surgido con ocasión de los últimos temporales...

de la guardia civil, para que un pliego dirigido por el gobernador al alcalde llegase a manos del Sr. Mingot, y aun entonces el alcalde accidental de Alicante se negó resueltamente a entregarse y no se entregó de las tres plicas de que era portador el jefe del puesto de la guardia civil de esta capital...

Y como estos temperamentos de prudente energía encajan muy bien con el estado de la opinión, nada simpática a la causa de los conservadores, y mucho menos a la de los que acostumbrados a burlarse de todo lo humano y de todo lo divino, olvidan los más elementales respetos...

ECOS POLITICOS

Nuestro estimado colega La Opinión, órgano del nuevo partido conservador, ó mejor dicho, del partido conservador reorganizado, dice en su último número, que los amigos políticos de La Monarquía han recibido una carta escrita desde Madrid por persona para ellos muy querida...

Nuestras noticias coinciden con las de La Opinión, pero repetimos lo que ayer decíamos en uno de nuestros ecos; falta saber si los que fueron jefes del canovismo local se van con el directorio, se unen al Sr. Elduayen ó se quedan con el Sr. Bomero Robledo.

Aunque son ya muy pocos y no muy bien avenidos, parece exigencia natural de la política el que se sepa el rumbo que se proponen seguir; su órgano en la prensa, que sin duda no lo sabe, procura justificar su obligado silencio calificándose él mismo de prudente, pero el hecho es que con este sistema está haciendo un papel por todo extremo desairado.

Y nada queremos decir del que están desempeñando los señores marqués del Bosch y Poveda. Del primero no se sabe absolutamente nada; solo consta que no habla de política ni con sus amigos íntimos, y que esta reserva es calificada por muchos no como falta de un pensamiento político que nunca fué muy bien definido en el señor marqués, sino como demostración de que le es por todo extremo indiferente la suerte del que fué su partido...

Del Sr. Poveda se sabe que hoy 20, y después de haber estado en Barcelona ignoramos con qué objeto, algunos días, debía llegar a Valencia para tomar parte como letrado en la vista de un incidente de pleito pendiente sobre la propiedad de la plaza de toros de Alicante, siendo por lo tanto muy fácil que después venga desde Valencia a esta ciudad, donde le espera un desgaño de gran bulto al convencerse de la desbandada general de los que fueron sus amigos.

La Monarquía nos ha preguntado varias veces algo relativo a un ofrecimiento que hizo el Sr. Sagasta en Alicante, y se lamenta mucho y nos censura más porque no le hemos contestado.

No es que no nos hayamos enterado de la pregunta; es que el colega no tiene derecho para pretender que los liberales hagan en seis semanas lo que los conservadores no hicieron en muchos años, y es, en fin, que reservamos la respuesta para cuando llegue la hora oportuna de formularla exponiendo hechos y suprimiendo comentarios.

Un colega noticiero decía anteayer que había circulado el rumor de que la autoridad civil había suspendido en sus cargos de concejal y teniente alcalde a D. Mariano Mingot.

Atrasado de noticias ó poco diligente para adquirirlas anduvo el colega, porque a las diez de la mañana estaba ya notificado el Sr. Mingot del acuerdo dictado por el gobernador de la provincia.

El mismo colega anunció que el Sr. Mingot, teniendo que ausentarse de Alicante por menos de ocho días, había delegado el despacho de la Alcaldía en el tercer teniente D. Arturo Herrero, cuarto ejemplar en la familia de los alcaldes accidentales de Alicante.

Vamos, ese viaje por menos de ocho días, respondería a que el Sr. Mingot habrá tenido necesidad de averiguar el efecto que los últimos temporales han producido en los nacimientos de la partida de la Alcoraya.

Y el Sr. García Marchante que lo habrá sospechado, se apresuró a librarle del peso de sus

obligaciones concejiles para que de este modo se dedicase con plena libertad de acción a sus asuntos particulares sin la premura de verse obligado a regresar antes de ocho días.

En cuanto al Sr. Herrero, se le habrá ocurrido que ahora para nada le hace falta la delegación que en él ha hecho su colega el señor Mingot, toda vez que hace ya días que con arreglo a las cláusulas de la escritura otorgada ante el notario Sr. Irizar por el Ayuntamiento con un teniente alcalde, éste y sus hermanos cobraron un pico de 22,500 pesetas con mucha mayor puntualidad que aquella con que cobran sus haberes los empleados y los acreedores del Ayuntamiento.

Pero en fin, todavía podría arreglarse alguna otra escritura por el mismo estilo, y siempre es una ventaja, y grande, la de encontrarse en condiciones de dejar bien preparado el terreno.

Aconsejamos al Sr. Herrero que aproveche el tiempo, y se lo aconsejamos recordando que hace año y medio La Monarquía, encarándose con nuestro amigo el entonces concejal Sr. Astor, le dijo que oía a inca paciencia.

Nuestro estimado colega La Monarquía, con la inocencia de la más cándida doncella, ignoraba ayer a la hora de visitar a sus abonados, si era o no cierta la noticia de la suspensión impuesta a su correligionario D. Mariano Mingot en el ejercicio de los cargos de concejal y teniente de alcalde que venía desempeñando, y se reserva para hoy los comentarios que se le ocurran, en el caso de que la noticia resulte confirmada.

La Monarquía, cuya señora abuela falleció hace algunos años, nos dijo que es un periódico a la moderna que aplica todas sus actividades y todos sus medios de acción al propósito de ofrecer a sus lectores la más completa información de cuanto sucede en Alicante ó en la provincia, en la península y en el extranjero, en la tierra y en el cielo, pero es el caso que por esta vez la información aparece un poquito deficiente, toda vez que la providencia suspendiendo al Sr. Mingot estaba en poder de éste a las diez de la mañana del día de anteayer jueves 18 de Noviembre de 1897, y a las doce del mismo día, mes y año, estaba en manos de D. Arturo Herrero, que se había encargado del despacho de la Alcaldía, la comunicación del Gobierno civil poniendo aquel acuerdo en conocimiento de la Excm. corporación municipal.

Resulta, pues, que los redactores de La Monarquía anduvieron muy poco listos, toda vez que habiendo conferenciado alguno de ellos con el Sr. Mingot, según dice el mismo colega, y habiendo estado otros en el Ayuntamiento y en el Gobierno civil para recoger diarias notas de información, La Monarquía ignoraba el viernes 19 lo que el Sr. Mingot sabía desde por la mañana el jueves 18, y lo que a nadie se ocultó ni en el Gobierno civil ni en el Ayuntamiento.

Conque ó lo de la información a la moderna es pura fantasía del colega, ó éste, sin saber a qué carta quedarse, hizo ayer como que no sabía lo que había llegado a noticia hasta de los niños de la doctrina.

LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordo para Inglaterra y puertos del Báltico,



Para fletes é informes dirigirse a los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COBOMINAS, plaza Falacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.º, San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA

Anglés, 14, Alicante

que bien pronto fué ahogada por el pesar, al recordar que tendría que abandonar a Madrid sin saber nada de aquella mujer adorada, aunque decidido completamente a consagrarle un amor inmenso.

haciendo lo mismo con todas las de las otras ventanas. La sangre se heló en mis venas, quedé espantado y mudo, como si al cerrar aquellas puertas hubiesen matado de un solo golpe todas mis esperanzas. Quizá ella habría salido, quizá una enfermedad... una muerte, esta idea me horrorizaba, deseándola de mi con espanto pareciéndome temeraria; podían haberse marchado fuera, este pensamiento me hizo estremeor; quizá un día de campo... ¡Es posible me dije, ¡la estación es tan hermosa y además, ¡me he levantado tan tarde! ¡funesta pereza! ¡mial!

Algo más tranquilo con esta ocurrencia, abandoné mi puesto de observación para salir a la calle y dar la vuelta al hotel, hasta ponerme enfrente de la puerta que daba a la otra calle, donde permanecí hasta la noche sin ver entrar ni salir a nadie. Yo no sabía de esta mujer adorada, más que lo que me había dicho mi patrona, esto es; que aquella joven estaba de luto por su único pariente, un tío, con el que siempre había vivido, que habitaba en aquel hotel en compañía de su anciana nodriza; no sabía cual era su educación, ni su fortuna, ni me ocurrió averiguarlo. Quizá alguno de mis lectores juzguen increíble que no me hubiese informado, por cualquier medio, del nombre y algunos pormenores de la vida de aquella mujer, que tanto me interesaba pero esto me hubiera parecido un atrevimiento, sin tener para ello ningún derecho, y esperaba el día en que pudiera ofrecerle mi nombre para confesar;

Las habilidades de La Monarquía ofrecen para el colega un resultado muy lamentable. Lo sentimos pero no lo podemos remediar, y por si alguna duda le quedaba, le diremos que la noticia de la suspensión impuesta al señor Mingot es completamente cierta, y que además por el correo de ayer fueron remitidos al fiscal de la Audiencia del territorio los antecedentes del hecho, á fin de que se proceda á lo que haya lugar en justicia, habiéndose dado cuenta razonada de todo lo ocurrido al Ministerio de la Gobernación.

Si al colega se le ofrece todavía alguna duda se la aclararemos con mucho gusto, aparte de que en otro síllo de este mismo número podrá encontrar la explicación circunstanciada de las razones que han asistido al gobernador civil de la provincia para dictar una medida que á diferencia de lo que con notoria injusticia se permite suponer el colega, demuestra la justicia de la fama de que venia precedido el señor García Marchante.

La opinión pública ha aplaudido, y entre sus juicios y los de La Monarquía, nos parece que no es dudosa la elección.

El mismo colega, con aquella imperturbabilidad olímpica de que nos habla el insigne don Juan Valera, nos advierte, rectificando nuestras noticias, que no es cierto que al Sr. Mingot le haya sido impuesta gubernativamente una multa de quinientas pesetas, y añade que nos hemos dejado engañar por los que nos han comunicado la noticia.

Seguro puede estar ese periódico que nadie sabe aún si hace la política del marqués del Bosch ó la de D. Juan Póveda, la del Directorio ó la del Sr. Romero, la del Sr. Pidal ó la del señor Elduayen, de que no nos causa maravilla su salida; la encontramos muy natural, atendidos sus actuales procedimientos, pero como no se trata solamente del colega, sino que debemos al público respetos que aquí no le guarda siempre, y mucho menos cuando pretende que comulgue con ruedas de molino, necesitamos decir, para que ese mismo público conozca la verdad y sepa que se la hemos dicho, que á las cuatro de la tarde del miércoles 17 de este mes, el gobernador civil dirigió al alcalde accidental Sr. Mingot una razonada comunicación informándole de quinientas pesetas de multa por la notoria inobediencia en que había incurrido, así como por el abandono en que estaban las oficinas municipales, cerradas á piedra y lodo, sin oficial de guardia ni empleado alguno que pudiese hacer frente en un momento dado á contingencias imprevistas del público servicio.

Y entonces se repitieron la desobediencia, la falta de respeto, el desacato y hasta el olvido de elementales exigencias impuestas por los respetos que se derivan del trato social; aquella comunicación, que no fué posible entregar en el Ayuntamiento porque no había allí nadie á quien entregársela, fué una de las tres que por dos veces se negó el Sr. Mingot á recibir cuando el orden del gobernador intentó entregársela el sargento comandante del puesto de la guardia civil, y fué entonces cuando ante una actitud en la que resultaban en perfecto consorcio la desobediencia y la rebeldía, la resistencia al superior jerárquico, el abandono de las funciones del cargo, la descortesía personal y la arrogancia del político dominado por la soberbia, fué preciso que el gobernador, volviendo por los prestigios de su autoridad desconocida, acordase la suspensión de quien, por lo visto, tomaba á broma los asuntos más serios y á beneficio de inventario el cumplimiento de sus deberes oficiales.

Conste, pues, que dijimos verdad al dar la noticia de la multa impuesta al Sr. Mingot, y conste también que á estas horas se ha encargado la Audiencia territorial de desvanecer las dudas del órgano que fué de los conservadores alicantinos.

Comprendemos sin dificultad que todo esto ha de haber causado mal sabor de boca á La Monarquía, quien sin duda estaba en el error

de suponer que duraba aún la omnipotencia de sus amigos políticos, y que éstos tenían el derecho indiscutible de reírse á su placer de todo el mundo, y que las autoridades nombradas por el partido liberal procederían á la manera que el Sr. D. Eusebio Salas, último poncio cauovista, dejando pasar carros y carretas en medio de la mayor indiferencia; comprenderíamos que La Monarquía, pidiendo al ingenio reconocido de sus redactores argumentos más ó menos convencionales, pero razonados siquiera en la apariencia, defendiese á sus amigos atacando al señor gobernador civil si encontraba medio posible para hacerlo; lo que no comprendemos ni puede comprender nadie es que el colega se arranque con dudas como la de decir que no sabe si es cierta la suspensión del Sr. Mingot, con negativas como la de afirmar que éste no ha sido multado, ó con preguntas como estas que candorosamente formula en su número de ayer:

«Por lo demás, ¿quiere decirnos EL LIBERAL si aun en el supuesto de que el alcalde no estuviese en su despacho, hay algún artículo en alguna ley que obligue á aquel á permanecer allí todo el día esperando que le venga en ganas al señor gobernador transmitir una orden cualquiera?»

«¿Es acaso que cuando el alcalde deja el despacho, debe abrir su correspondencia cualquier dependiente del municipio, por elevada categoría que tenga?»

«¿Es acaso, que si el alcalde se encuentra llevando á cabo alguna comisión reservada, tiene necesidad de ir diciéndole por todas partes qué cosa va á hacer, para que el señor gobernador esté tranquilo, conociendo su paradero?»

«¿Es acaso, que se comete delito de desobediencia porque no coma en su casa una persona, cuando ejerce el cargo de alcalde?»

A fuer de galantes y complacientes compañeros, diremos al colega que no hay necesidad de nada de eso, ni existe en la ley municipal artículo alguno que establezca semejantes tonterías; lo que sí existe, rige y obliga, es el deber que tiene el alcalde de la ciudad más importante como el del villorrio más misero, de estar constantemente en aptitud de acudir donde haga falta su presencia, ya sea en su despacho, ya en el del gobernador, cualquiera que sea el momento en que éste le llame ó el asunto que motive la llamada; lo que existe, rige y obliga, es que el alcalde deje noticia, en su despacho y en su casa, del punto donde se le puede encontrar si sobreviene una llamada oficial, un servicio urgente ó un suceso imprevisto; lo que existe, rige y obliga es el deber de que en el Ayuntamiento como en todas las oficinas de alguna importancia, funcionen los servicios de modo que fuera de las horas de despacho haya un oficial de guardia, no para que abra los pliegos dirigidos al alcalde, si éste no le faculta para abrirlos, sino para que los reciba, acuse la recepción si se le pide y los haga llegar en el acto á manos de su jefe si son urgentes, lo mismo de día que de noche, pues por algo y para algo tiene el alcalde obligaciones y cometido que no tienen los demás ciudadanos; lo que existe, rige y obliga es que el alcalde de una población como Alicante, acuda con oportunidad á impedir que la vía pública ofrezca el espectáculo que puede ofrecer un poblado en el Rif, así como el de hacer que desaparezcan los focos de infección como el de la calle de Ramales, donde las aguas corrompidas producían emanaciones pestilenciales que no podían resistir ni los vecinos de las casas inmediatas ni los doscientos ó trescientos alumnos que asisten á las cátedras del Instituto, siendo de advertir que este servicio fué uno de los que resolvió el señor gobernador que se realizase en el acto de dictar una orden que el alcalde se negó á recibir ni por conducto de la guardia civil.

Estas y otras cosas son las que rigen y obligan al alcalde; no las tonterías que La Monarquía enumera, pretendiendo defender lo indefendible.

Más claro, agua.

En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, éste aplicando la doctrina del artículo 119 de la ley municipal, en consonancia con el 52 de la misma, acordó con motivo de la suspensión del Sr. Mingot, que se encargasen de la Alcaldía y de la primer tenencia los concejales que obtuvieron en su elección mayor número de votos, y que son los señores Gadea y Pérez y García, pero como éstos, aun debiendo á la ley y á sus electores aquella designación, no han querido aceptarla, entendiéndose que es otro el camino que la corrección y la dignidad señalan para ocupar ciertos puestos.

UNA BODA

Como saben nuestros lectores, se ha celebrado la de nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. José de Ugarte y Manresa con la bellísima señorita doña Concepción Vassallo; los novios, á quienes deseamos toda clase de felicidades, salieron el mismo día para sus posesiones, donde se proponen permanecer una temporada.

Los recién casados recibieron de sus familias y amigos íntimos los obsequios que vamos á circunstanciar, creyendo que así complacemos á nuestras siempre amables é indulgentes lectoras:

La madre del novio, excelentísima señora doña Asunción Manresa, los trajes completos de boda, de ambos contrayentes; doña María Ugarte de Sebastián, un vestido de seda torrealta; doña María Vassallo y Luzán, un precioso imperdible de oro, rubies y brillantes y un alfiler de corbata con un ópalo rodeado también de brillantes; doña Josefina Luzán, madre de la contrayente, una sortija y unos gemelos de oro con perlas; D. Julio de Ugarte y Vassallo, centro de mesa, de plata; D. Emilio Sebastián Teigeiro, centro de mesa, de bronce dorado; doña Concepción Ugarte de Haza, retrato de gran tamaño del padre del novio, con magnífico marco de nogal; D. Manuel Ojeda, abanico dorado; doña Consuelo Mauricio Cutayar, una escribanía; D. Alfonso de Ayarra, una preciosa sombrilla blanca; D. Salvador Pérez, un espejo de tres lunas; doña Nieves Quilez, caja de pañuelos bordados; D. Eugenio Boti, una gran bandeja con eseser de tocador y perfumería; doña Rosa Sirvent, tarjetero y bolsillo con cifras y nombre de plata; D. Eusebio Pinedo, estuche con doce cuchillos de plata; doña Basilia Martín, caja de pañuelos; excelentísimo Sr. D. José María Manresa, senador del Reino por esta provincia, un riquísimo juego de reloj de sobremesa y dos figuras artísticas, de bronce dorado; D. Miguel Bosch, sortija de oro con perlas; la señorita Elena Pinedo, un centro de mesa; D. Juan Pascual García, estuche con cubiertos de plata; don Francisco J. Barrera, cubo para hielo, tenazas y juego de vasos, de plata y cristal; doña Antonia Sánchez, una palmaria; D. Eduardo Luzán, servilleteros de plata; señoritas de Bosch, juego de porcelana para chocolate; don Juan Sebastián Teigeiro, servilleteros de plata; D. Evaristo Aquilina; caja de corbatas; don Carlos Luzán, sombrero de señora; D. Agustín Hernández, una papelería; D. Manuel Gironés y Puerto, juego de porcelana para café; señoritas Amelia y Emilia Miquel; caja de pañuelos de seda; D. Pascual Martínez Peyret, una peña de plata; D. Raymundo Sebastián, juego de te; doña Francisca Botella, un «verre d'eau»; D. Joaquín Masía, escribanía de plata repujada; D. Artemio Pérez Bueno, una magnífica y artística estatua de bronce; D. Amalio Jimeno de Lerma, un neceser; D. Rafael de Laiglesia, un juego de ponchera, bandeja y vasos de cristal de Bohemia; doña Juana Pons, pañuelo de seda; doña Ana María Barber de Sánchez, juego de heladora y copas de champagne; D. José María de Solamó, album de fotografías; doña María Serrano, dos lujosos acericos; doña Candelaria Oriente, trinchante y cuchillos de plata; D. Mariano Mingot y Shelly, objeto de sobremesa con almanaque, termómetro y timbre; doña Sabina Ganzedo, una licorera; doña

Pilar Martínez Giménez, un abanico; D. Juan de Rojas y P. de Bonanza, un centro de mesa con plantas artificiales; doña Teresa Sánchez, juego de cristalería.

El novio regaló á su prometida un riquísimo aderezo de perlas y brillantes, y la novia regaló á aquél una botanadura de oro con perlas.

SALINAS DE TORREVIEJA

He aquí la parte dispositiva del decreto sobre las salinas de Torrevieja que el ministro de Hacienda ha puesto á la firma de S. M.:

«Artículo 1.º Como consecuencia del arrendo de las salinas de Torrevieja y de la Mata, se declaran anulados remanentes que ofrezcan los siguientes créditos autorizados en el presupuesto del corriente año económico de 1897-98 para la administración y explotación directa por el Estado en la sección octava, «Ministerio de Hacienda», el del capítulo 5.º, art. 3.º, é igual artículo del capítulo 6.º, «Personal y material de la administración y depositaria é intervención»; y en la sección novena «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», el del capítulo único «Gastos de fabricación», el del capítulo 16, art. 4.º «Personal del resguardo de rentas estancadas», y el del capítulo 17, art. 3.º «Material del mismo resguardo y gratificación para caballo al director».

Art. 2.º Se aprueba la adjunta plantilla del personal que ha de constituir la Intervención del Estado en el arrendamiento de las referidas salinas, importante 25.500 pesetas, y se fijan en 1.500 anuales los gastos de escritorio, y en 500 la gratificación para caballo al interventor, en junto 27.500 pesetas, cuyas tres partidas se consideraran créditos de un capítulo adicional de la citada sección octava en la parte que se reconozca y liquide hasta el término del ejercicio, distribuyéndolos por artículos.

Art. 3.º Dicha oficina dependerá directamente de la Intervención general de la Administración del Estado, sin perjuicio de la subordinación al centro directivo que corresponde de la gestión del arrendamiento.

Art. 4.º Dentro del plazo máximo de tres meses, á contar desde el día en que se establezca la nueva dependencia, el jefe de la misma redactará y someterá á la aprobación del ministerio de Hacienda el proyecto de reglamento por que ha de regirse, determinando: primero, la organización de las dependencias; segundo, las funciones del interventor y de cada uno de los empleados subalternos é individuos del instituto de la Guardia civil; tercero, la inspección de los servicios de explotación y de las obras que deben ejecutarse por el arrendamiento; cuarto, la contabilidad y rendición de cuentas al Tribunal de las del Reino por conducto de la intervención general; y quinto, las correcciones disciplinarias para los empleados y demás agentes de administración que cometan faltas ó abusos de cualquiera clase.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las ordenes convenientes para el cumplimiento del presente decreto.»

NOTICIAS DE FILIPINAS

Manila 8 Octubre 1897.

Señor director de El Correo. Mi distinguido amigo: Las noticias políticas de España han venido á romper la monotonía de esta existencia que con desesperante uniformidad se desliza entre los diarios, paseos en la Lueta y las murmuraciones y noticias de la Escolta.

Todas son incertidumbres y esperanzas. Avances acerca de los que se van; conjeturas respecto á los que vienen, en fin, el cortejo habitual que trae aparejado todo cambio político, en este nuestro defectuoso sistema colonial, cuya amolvidad burocrática no es el menor y más grave de sus inconvenientes.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. . . 43.598.510

Total. . . 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiende pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias, y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

le mi amor, sin profanarlo antes confiándolo á personas mercenarias que no debían participar de mis secretos.

A la tarde siguiente volví delante de la puerta de su casa, después de haber pasado un día de angustia mortal, y allí, una veas de pié, y otras paseándome, esperé en vano verla regresar de aquella ilusoria partida de campo á que recurrió mi esperanza para calmar mi dolorosa ansiedad.

Esperé inútilmente, y volví á casa como el hombre resignado con su suerte, que después de haber perdido á una carta toda su fortuna, se encuentra decidido á darse un pistoletazo en la primera ocasión que se le presente; no puedo explicar la ola de desaliento, la agonía, que se apoderó de mi espíritu.

Interrogué á mi patrona, que nada sabía, y me encerré en mi habitación, donde pasé la noche sin darme, ni recostarme siquiera un momento, paseando de un lado á otro, abriendo y cerrando los libros de estudio, haciendo mil suposiciones; ya destrozando mi alma con amargas ideas, ya dando cabida á risueñas esperanzas, y la mayor parte de ella mirando aquellos árboles del jardín donde la tarde anterior la había contemplado, y soñando ver su figurita aérea, gentil, casi divina, inóche larguísima, interminable, á la que sucedieron tantos y tantos días de prueba, de angustia y de dolor!

Es imposible pintar el estado de mi alma en los primeros días que siguieron á éste, y cada mañana, el des-

encanto, la angustia que sufría eran tan grandes como la primera en que dejé de verla, porque el ángel de la esperanza, que nunca nos abandonó, me decía todas las noches al oído, que la vería al levantarme, tan bella, tan encantadora como en otros tiempos más felices, con la cabeza inclinada sobre su bordado reflejando el sol en sus ensortijados cabellos, y al desvanecerse tan grata ilusión, se renovaban todos mis tormentos.

A pesar de esto, estudiaba y me consagraba á los libros con afán, como el único medio de suavizar mis dolores, y con la secreta esperanza de ser un hombre digno de ella, el día en que volviera á encontrarla.

Porque yo la esperaba de un momento á otro, y no acertaba á salir de mi habitación, desde donde podía ver aquella casa solitaria, que me entristecía y consolaba á un tiempo, hasta el punto de que unas veces, cerrando el balcón salía á la calle huyendo de ella y volvía con afán para verla otra vez, atraído por una fuerza irresistible.

Vivía como por máquina, nada me alegraba ni distraía, y tan pronto reocurría las calles precipitadamente buscando á mi adorada, como pasaba días enteros allí encerrado, contemplando el sitio donde antes la veía.

Así trascurrieron los meses que faltaban para los exámenes, y á pesar de mi amarga tristeza, de mi desaliento, saqué en todo nota de sobresaliente; alegría que me hizo experimentar el único instante de placer que había sentido desde que dejé de verla, pero

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

E. BOTÍ CARBONELL

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sordezas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venereo-Sifilis

Curación en unidad con los remedios antisépticos, ANTISEPTICUM IYREL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gonorrea, etc.), ANTISEPTICUM COP-WER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en todas las formas tóxicas las PILDORAS ANTIRHEUMATICAS ANTISEPTICAS para venir nuevos ataques, aliviarlos y curar la inflamación crónica. Debe aplicarse el ANTIRHEUMATICO REYSSER; resultados visibles a los 10 y 15 días en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-gueros y rebeldes que son: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. En las boticas, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA

REMEDIO SEGURO PARA AFECIONES PULMONARES

PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y MAS PRODUCIO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INFLAMATORIA

INFALIBLE

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECIETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCOFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Y RICOS

VINO Y JARABE de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT & Co

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

A LOS NIÑOS - A LAS NODRIZAS

VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas devuelven el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido o los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino y Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado a las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Catarros, Tos, Bronquitis, Tisis

A los médicos, a los sabios y enfermos del pecho

¿QUÉ SON LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET?

Las PILDORAS ANTISEPTICAS son, a juicio de eminencias médicas, el agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: Primera: Como ANTISEPTICAS, estas pildoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los parásitos.—Segunda: Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las PILDORAS ANTISEPTICAS, tenidas en cuenta estas circunstancias, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama el enfermo, sino que al propio tiempo, virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—Tercera: Además de ser estas PILDORAS ANTISEPTICAS y reconstituyentes, acrecientan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, e influyen, por último, sobre la inervación bronco-pulmonar.—En resumen: Las Pildoras anti sépticas son: ANTISEPTICAS, porque difunden la vida de los microbios.—RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general.—REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de la sustancia.—REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación bronco-pulmonar.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DENTRO DE LOS METODOS SECULARES (ESPECIFICO Y NATURAL)

La medicina natural (observación y experiencia), admite el método específico, que descansa en estos principios: "1.º Ciertos casos exigen ser dirigidos por medios verdaderamente específicos. Las enfermedades, en estas circunstancias, forman un COMPLEJO que no es posible analizar; se nos hace necesario, por consiguiente, atacar este conjunto, a beneficio de modificadores que la observación ha comprobado gozan de virtudes especiales, aun cuando no podamos dar razón satisfactoria de la relación que pueda existir entre el medicamento y el efecto obtenido.", 2.º "La naturaleza humana tiene tendencias conservadoras innatas; se la apartará de todos aquellos medicamentos que puedan perturbar su MARCHA APACIBLE, siendo deber de todo VERDADERO MEDICO imitar a la naturaleza, interpretar y secundarla. Sólo puede mandarse a ésta obedeciendo las leyes que la rigen. Sería temerario pretender erigirse en dictadores de esa naturaleza, a la cual todos nos hallamos sometidos."

Las PILDORAS ANTISEPTICAS se hallan, pues, dentro de los métodos específico y natural: 1.º Porque tienden a combatir un cuadro de síntomas complejo, cuyo conjunto es la miseria fisiológica (que no se cura con linfas ni rayos, so pena de admitir otro milagro de panes y pees y de desconocer lo que es materia, peso, cantidad y calidad), con trastornos pulmonares tan graves, que últimamente abruman y matan al enfermo. 2.º Porque contra ese medicamento no protesta la naturaleza en modo alguno, no perturba su marcha apacible, y coadyuva a sus esfuerzos conservadores. Por el contrario, las PILDORAS ANTISEPTICAS, llamadas a imponerse en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, que tanto molesta a los enfermos; permiten conciliar el sueño, tan necesario y reparador; modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna, de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario a todos; evitan el enfleaquecimiento y la fiebre; disminuyen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan, se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagadurosos resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan inmensa mayoría, y en razón directa de la menor extensión e importancia de las lesiones.

ASEVERACION: No hay médico al uno que, juzgándonos sin prevención, no haga justicia a la bondad de las PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET, para combatir la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Asimismo no tenemos motivos para sospechar que lo que prescriben los médicos más afamados para combatir la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho, no es otra cosa que una débil expresión de las PILDORAS ANTISEPTICAS.

CONCLUSIONES SOBRE LAS PILDORAS ANTISEPTICAS

1.º La medicina no conoce hoy para curar la tisis y tuberculosis pulmonar y los catarros del pecho ningún agente terapéutico tan eficaz y constante en su manera de obrar como las "Pildoras Antisépticas Audet."—2.º Las "Pildoras Antisépticas", a diferencia de otros pretendidos tratamientos, que mueren al nacer, adquieren cada día mayor y más legítimo renombre.—3.º El uso de las "Pildoras Antisépticas", está exento de todo peligro.—4.º Las "Pildoras Antisépticas", se hallan informadas por los principios más sólidos de las ciencias experimentales y de observación.—5.º Las "Pildoras Antisépticas", después de tantos años de existencia y de comprobaciones rigurosas y repetidas, existen en el mundo por obstinado e injusto a todo aquel que no las emplea cuando se presenta o al que no las recomienda en cumplimiento de sus deberes profesionales y humanitarios.

NOTA FINAL. La opinión pública podrá vivir tranquilamente un cierto espacio de tiempo, pero en definitiva, a virtud de su espíritu inagotable, se le irá ocurriendo y rechazando lo inútil. Las PILDORAS ANTISEPTICAS se venden al precio de 10 pesetas caja en las principales farmacias y droguerías.—En Alicante, principales boticas y en las de Gadea, Soler y Benet.—En Orihuela, Ferrer. Consultas al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid.—Los forasteros pueden consultar por carta.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona

aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTIFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidánsese estos medicamentos en todas las farmacias

MATIAS LOPEZ

MADRID ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

Depósito Central: Montera, 25